

Circular informativa

INFCIRC/1283

8 de mayo de 2025

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 26 de marzo de 2025, la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-34794

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

La ocupación en curso de la central nuclear de Zaporíyia (ZNPP) por la Federación de Rusia sigue planteando serios riesgos para la seguridad nuclear tecnológica y física, principalmente debido a la grave escasez de personal técnico experimentado y autorizado. En la actualidad, se ocupa del funcionamiento de la instalación personal que no está suficientemente capacitado y que no posee una licencia válida expedida por la autoridad reguladora competente de Ucrania, la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania (SNRIU). Esta situación socava de forma considerable el funcionamiento seguro de la central y aumenta el riesgo de que se produzcan incidentes nucleares.

Desde el 1 de febrero de 2024, las autoridades de la ocupación rusa han exacerbado aún más los riesgos, al denegar el acceso al personal ucraniano que rehusó firmar un contrato de trabajo con Rosatom o aceptar la ciudadanía rusa. La pérdida de profesionales experimentados y autorizados ha comprometido la seguridad operacional, en particular en las operaciones clave de los reactores.

A pesar de que los rusos afirman que la dotación de personal es suficiente para la parada y el mantenimiento, la plantilla se ha reducido a menos de una tercera parte de la capacidad que había antes de la guerra, y han dejado de estar disponibles miles de miembros del personal altamente cualificados y con mucha experiencia. Según se ha indicado, en ocasiones se ocupa del funcionamiento de las salas de control una sola persona, lo cual es totalmente inadecuado para garantizar la seguridad de las operaciones y la respuesta a emergencias.

El personal asignado actualmente por Rusia carece de formación y conocimientos especializados esenciales sobre la tecnología de reactores ucraniana WWER, que ha experimentado una importante modernización desde la independencia de Ucrania, en 1991, en particular en lo que respecta a los sistemas de seguridad. Bajo el control ruso, no se dispone de programas de capacitación especializados, de instructores cualificados ni de instrucción basada en simuladores, elementos necesarios para garantizar que los operadores de los reactores estén cualificados debidamente. Además, la autoridad reguladora rusa carece tanto de jurisdicción legítima como de conocimientos técnicos especializados en lo que respecta a los sistemas operacionales y de seguridad específicos de la ZNPP.

Asimismo, las condiciones de trabajo del personal de la ZNPP siguen siendo sumamente precarias. Las fuerzas armadas rusas coaccionan, detienen de forma arbitraria y vigilan constantemente a los empleados, lo cual crea un clima de intimidación que socava directamente la cultura de la seguridad del emplazamiento. Tales condiciones violan de manera flagrante los principios fundamentales de seguridad del OIEA, según los cuales el personal ha de desempeñar sus funciones en condiciones estables, sin interferencias ni presiones externas indebidas.

Secretaría del
OIEA

Otro problema de seguridad crítico es que el suministro eléctrico externo de la ZNPP sigue siendo vulnerable. Las interrupciones recurrentes del suministro eléctrico desde el inicio de la ocupación han aumentado de forma considerable el riesgo de que se produzcan accidentes nucleares, incluidas emisiones de radiación, incluso aunque los reactores se encuentren en parada fría.

La destrucción de la represa de Kajovka, en junio de 2023, agravó aún más la situación, al eliminarse una fuente clave de agua de refrigeración. La perforación de pozos temporales como medida de refrigeración sustitutiva contraviene normas de seguridad del OIEA establecidas, incluidas las publicaciones SSG-71, *Modifications to Nuclear Power Plants*, y SSR-2/2 (Rev. 1), *Seguridad de las centrales nucleares: Puesta en servicio y explotación*. Tales modificaciones solo deberían llevarse a cabo tras realizar análisis de la seguridad exhaustivos y evaluaciones de la seguridad y recibir la aprobación de expertos cualificados, y bajo el control ruso ninguna de esas actividades se ha llevado a cabo de forma adecuada.

Además, la militarización de la ZNPP por las fuerzas rusas, en particular la colocación de equipos militares y minas explosivas dentro de la instalación, entraña riesgos adicionales e inaceptables para el personal y el medio ambiente. Las explosiones reiteradas de minas en las inmediaciones de infraestructura crítica amenazan aún más la seguridad operacional y suponen una violación directa de los principios de seguridad del OIEA, que hacen hincapié en la integridad física de las instalaciones nucleares y en unas condiciones de trabajo sin obstáculos para el personal de las centrales.

La continuación por Rusia de la restricción del acceso del personal del OIEA a zonas clave de la ZNPP obstaculiza seriamente la capacidad del Organismo de cumplir su mandato en materia de seguridad tecnológica y física. El acceso irrestricto, tanto de los inspectores del OIEA como del personal de la ZNPP, es fundamental para garantizar la transparencia, mantener la supervisión internacional y mitigar los riesgos. La obstrucción persistente por Rusia de las labores de monitorización independientes pone de relieve el deterioro de las condiciones en la instalación y el cada vez más grave peligro nuclear que supone su ocupación ilegal.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que tenga a bien distribuir con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Sello]

Viena, 25 de marzo de 2025